ACTA N° 183

FECHA: Chinauta, abril, 10 del 2024.

HORA: 10:00 a.m. - 11:00 a. m.

LUGAR: OFICINA NUTRICIÓN – COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR NAZARETH

TEMA: Inducción operación servicio de alimentos

ASISTENTES: Operadora de cocina, nutricionista

ORDEN DEL DÍA:

1. **OBJETIVO:**

Socializar las funciones correspondientes al cargo, con el fin de desarrollar adecuadamente las actividades establecidas dentro del servicio de alimentos del hogar Nazareth Chinauta.

2. INTRODUCCIÓN:

En general un servicio de alimentos puede definirse como: “la organización que tiene como finalidad elaborar y/o distribuir alimentación científicamente planificada de acuerdo a las recomendaciones nutricionales, a través de platos preparados y otras preparaciones culinarias, de acuerdo a estándares técnicos y sanitarios; destinado a pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios, usuarios sanos o clientes en general”.

3. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Se realiza socialización a la operaria de cocina las funciones correspondientes al cargo, descritas a continuación:

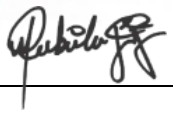
Se definen las funciones del **personal manipulador de alimentos**:

1. Realizar las actividades relacionadas con el recibo, almacenamiento clasificación, selección, preparación, servido y distribución de los alimentos, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura y la manipulación higiénica de los alimentos.
2. Preparar y distribuir los alimentos para cada una de las personas mayores dentro de los horarios establecidos para cada tiempo de comida, teniendo en cuenta el formato de derivación de menús y listado de modificaciones alimentarias definido por la profesional Nutricionista.
3. Mantener la higiene personal y permanecer debidamente uniformado, con los elementos de dotación requeridos según lo establecido en la norma sanitaria, incluyendo los aditamentos necesarios para realizar el suministro de alimentos en adecuadas condiciones higiénicas.
4. Realizar la manipulación higiénica de los alimentos cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y las buenas prácticas de manufactura según los instructivos establecidos por la SDIS.
5. Participar en la socialización del plan de saneamiento -PS de la institución e Implementar de acuerdo a su perfil las actividades descritas en los programas de:
 • Programa de limpieza y desinfección
 • Programa de desechos sólidos.
 • Programa de control de plagas.
6. Informar oportunamente al profesional en nutrición y al técnico en gastronomía de la institución, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que se realice el mantenimiento correspondiente o sean reemplazados en el menor tiempo posible y de cualquier otra alerta que pueda afectar la correcta operación del servicio de alimentación.
7. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
8. Ejercer el autocontrol en todas las obligaciones asignadas para el cumplimiento del contrato.
9. Las demás actividades inherentes al cargo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar proceso de re inducción	K. Maireth Quiñones	Junio 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
K. Maireth Quiñones	Nutricionista Dietista	Hogar Nazareth Chinauta	
Rubiela Giraldo	Coordinadora	Hogar Nazareth Chinauta	

Anexos: Evidencia fotográfica, lista de asistencia

Elaboró: K. Maireth Quiñones- Nutricionista Dietista

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Inducción OPC. 2. Lugar: Oficina Nutrición- H. Nazareth 3. Fecha y hora: 10-04-2024 10:00 a.m

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Esperanza Herrera T	53930679	H. Nazareth	OP. C.			3102871164	E. Herrera
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner